

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2.015, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 09:00

Hora terminación: 11:10

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis A. Fernández Rodríguez, D^a María Pilar Pintor Alonso, D^a Juana I. Cid Vadillo, D. Diego González de la Torre, D^a Eva Francisca Pajares Ruiz, D. Francisco J. Rodríguez Ros, D^a Susana R. Pérez Custodio y D^a Paula Conesa Barón.

Concejales: D^a María Victoria Zarzuela Ramos, D. Diego de Salas Sierra, D. Segundo Ávila Campos, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña María Díaz Torres, Don Félix Hipólito Duque García, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña María José Jiménez Izquierdo, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Doña Ignacia Elena Abad Rioja, y Don José L. Alcántara Alcaraz.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Francisca M^a Ramos Pastor.

Faltó: Doña Inmaculada Nieto Castro

PUNTO PRIMERO.- Por unanimidad, se ratificó la urgencia de la convocatoria de esta sesión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación quedó enterada de variación producida en el Grupo Municipal Ciudadanos de Algeciras.

PUNTO TERCERO.- Por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Abad y Alcántara) se aprobó la solicitud de ayuda para el proyecto municipal de rehabilitación del Barrio de la Caridad en Algeciras, de acuerdo con la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e

Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

PUNTO CUARTO.- Por 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) 1 voto en contra (Señor Alcantara) y 11 abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado y Abad), se aprueba la operación de tesorería a suscribir con entidad bancaria a determinar por importe de 10.747.767,58.-€.

PUNTO QUINTO.- Por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad) 1 voto en contra (Señor Alcantara) y 3 abstenciones (Señores: Jiménez, Gallardo y Rodríguez Salcedo) se aprobó la formalización, por parte de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de las operaciones de préstamo con las distintas entidades financieras que determine el ICO con cargo a los Fondos de Financiación, al objeto de cubrir la financiación de la ejecución de sentencias firmes aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en fecha 10/11/2015.

PUNTO SEXTO.- Por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Abad y Alcantara) se aprobó el secuestro de la concesión administrativa para la gestión del servicio público municipal de transporte urbano de viajeros en superficie de la ciudad de Algeciras adjudicado a la empresa Compañía de Vehículos C.T.M., S.L.

Algeciras, 16 de Diciembre de 2.015
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José Ignacio Landaluce Calleja.